



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 12-06-2023
AUTORIZACION N° 138
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 088 del 01 de junio de 2023, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 115 Plantín de arándanos in vitro variedad Liberty de 40cm. de altura y 115 Plantín de arándanos in vitro variedad Draper de 40cm. de altura para Unidades demostrativas, con despacho a Fomento Productivo en calle Andrés Bello N° 146, Angol.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-263-AG23, a ASESORIAS SERVICIOS Y CONSULTORIAS ROCELI LIMITADA, RUT 76.171.647-6, por plantín de arándanos para Fomento Productivo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-015-000-000, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES por el Monto de \$ 492.660 IVA incluido.

.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

.....
JEF. DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEF. DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO